



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 203 / 2024

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 28/2024**, conf. Decreto Municipal N° 182/2024 de fecha 22/07/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir diferentes materiales a ser utilizados en el afirmado del cruce entre calle Urquiza y Ruta Provincial N° 35;

Que se recibieron dos ofertas del total de los ocho proveedores invitados, correspondientes a "Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda." (sobre N° 1) y "Holzheier Osvaldo" (Transporte Oswald, sobre N° 2);

Que, no cotizaron los invitados "Leffler y Wollert S.R.L.", "Brauer Eduardo", "Weimer S.R.L.", "Lederhos Oscar", "Transvic S.A." y "Arenera Toma Nueva S.R.L.";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefe de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzembach; el informe suscripto por el Coordinador de Desarrollo Urbano Arq. Jonathan Ruhl; y, el dictamen del Departamento Legal -a cargo de la Dra. Eugenia Kornschuh, debe procederse a la adjudicación del presente.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 28/2024**, conf. Decreto Municipal N° 182/2024 de fecha 22/07/2024, **por ítem** y de acuerdo al siguiente detalle, por un monto total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$4.651.780,00)**, para la compra de los siguientes **materiales a ser utilizados en el afirmado del cruce entre calle Urquiza y Ruta Provincial N° 35, de acuerdo a lo solicitado desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, por ítems**, según se indica a continuación:

*A "Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda." (sobre N° 1), CUIT N° 33-53332811-9:

Item 3: 10m³ hormigón armado H21..... \$ 1.416.000,00
Item 4: 2 un. malla sima 15x15x6mm..... \$ 201.980,00

*A "Holzheier Osvaldo" (Transporte Oswald, sobre N° 2), CUIT N° 20-16955005-1
Item 1: 70m³ piedra destape triturado..... \$ 3.033.800,00

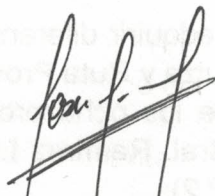
Cabe destacar que el ítem 2 -100m3 brosa, según clasificación de suelos granulares, tamiz 75 micrones (Nº 200), de acuerdo a la clasificación comprendida en los grupos A1-A2.5- no fue cotizada por ninguno de los proveedores, por lo que no resulta adjudicada mediante el presente.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

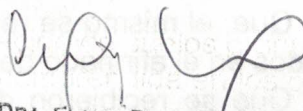
Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 08 de agosto de 2024.-



CR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez



DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez